



DECLARACIÓN SOBRE LA JUDICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS EN PANAMÁ

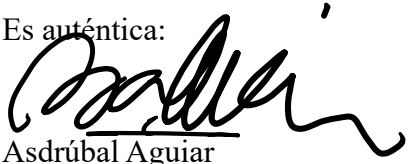
Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), enterados de la demanda de inconstitucionalidad presentada contra la candidatura presidencial de José Raúl Mulino luego de que esta fuese admitida por el Tribunal Electoral el 4 de marzo de 2024, y observando que esta instancia judicial tiene reservada constitucionalmente la facultad para interpretar y aplicar privativamente la legislación electoral, hacemos constar que: respetuosos como somos de la autonomía e independencia de la Justicia en los países en los que rige la democracia y el Estado de Derecho, vemos con honda preocupación la tendencia a impedir o restringir el derecho a la participación política en algunos países de la región y el ejercicio, al efecto, de presiones políticas indebidas sobre la Administración de Justicia.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, a cuyo criterio adherimos, ha dicho claramente que “el ejercicio efectivo de los derechos políticos constituye un fin en sí mismo y, a la vez, un medio fundamental que las sociedades democráticas tienen para garantizar los demás derechos humanos ... y que sus titulares, es decir, los ciudadanos, no sólo deben gozar de derechos, sino también de “oportunidades”; lo que “implica la obligación de garantizar con medidas positivas que toda persona que formalmente sea titular de derechos políticos tenga la oportunidad real para ejercerlos”. Y, en supuestos de sanción admita mediante ley, sólo pueden restringirse cuando medie una “condena, por juez competente, en proceso penal”, definitivamente firme y “en el que tendrían que haberse respetado las garantías judiciales consagradas en el artículo 8 de la Convención Americana”.

3 de abril de 2024

Mario Abdo, Paraguay
Óscar Arias S., Costa Rica
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei, Chile
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Guillermo Lasso M., Ecuador
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador

Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez E., Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtica:

Asdrúbal Aguiar
Secretario General del Grupo IDEA
www.idea-democratica.org